



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del dos de febrero de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, CONSIDERANDO que:

- I. Que el día veinticinco del mes de enero del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **quince (015-2016)**, por parte de la señorita **Fabiola Bettaglio Jokisch**, quien solicitó: **“1. Proyectos nuevos (proyectos que van a entrar al mercado, propuestos y oficiales, todo), 2. Área de construcción tramitada, por ciudad del área metropolitana de San Salvador en 2015, 3. Área de construcción tramitada, distribuida por tipo de edificación”**.
- II. Según las atribuciones de los literales d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta.

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En atención a la presente solicitud, la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** hizo del conocimiento de esta oficina lo siguiente: “que no cuenta con información del Área Metropolitana de San Salvador en el año 2015, solo con los municipios competencia de este Viceministerio. Además informarle que en los municipios competencia de este Viceministerio no se cuenta en el Sistema de Trámites de Urbanización y Construcción del VMVDU, con la información de Área de Construcción, solamente con el listado de trámites de permisos otorgados con la información general de cada uno”.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señorita Fabiola Bettaglio Jokisch.
- b) Entréguese la respuesta remitida por la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción**.
- c) Se entrega el contenido de la información disponible en el portal de Transparencia Gobierno Abierto, correspondiente al rubro de Concesiones y Autorizaciones, referidos a los trámites de Permisos de Construcción y Parcelación y Permisos de Urbanización y Construcción del año 2015 que atiende el Viceministerio de Vivienda.



## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- d) Conforme al art. 68 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **ORIENTA LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.** Para el requerimiento puntual sobre el Área Metropolitana de San Salvador, la solicitud deberá dirigirse a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), ubicada en Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 Calle Poniente, San Salvador. La Oficial de Información es la Inga. Marlene Solano, el correo electrónico es [informacion@opamss.org.sv](mailto:informacion@opamss.org.sv) y el número telefónico es el 22-34-06-14.
- e) Se anexa además, el listado de las ubicaciones y contactos de las oficinas descentralizadas donde se realizan trámites de urbanización y construcción.
- f) Notifíquese la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
Oficial de Información 

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

<b>Alcaldía de Santo Tomas</b>	Ubicada Calle Alberto Masferrer, km 11 1/2 frente a la plaza pública Teodoro Alvarenga al teléfono : 2213 3100 santotomas.gob.sv
<b>Alcaldía Usulután</b>	Teléfono: 2684-6700
<b>Alcaldía de San Miguel</b>	Ubicada en 2a calle Oriente y 2a Avenida Norte, San Miguel, El Salvador. accesoinfopublica@alcaldiasanmiguel.gob.sv 2661-0515, 2661-6412, 2661-6413
<b>OPLAGEST Los Nonualcos</b>	Ubicada en Barrio San Juan Avenida Anastacio Aquino y Francisco Gavidia N° 26, Santiago Nonualco contiguo a Juzgados y Casa de la Cultura, Departamento de La Paz. Correo: info@losnonualcos.org Tel: (503) 2330-4366 Fax: (503) 2330-4358
<b>Alcaldía de Santa Ana</b>	Ubicada en Avenida Independencia Norte y Calle Libertad Poniente # 1, Santa Ana, El Salvador, C.A. Correo: transparencia@santaana.gob.sv Tel: 2441-2499
<b>Alcaldía de Metapán</b>	Ubicada en Avenida Benjamín Estrada Valiente y 1a. Calle Poniente, Barrio San Pedro, Metapán. Correo: info@alcaldiademetapan.gob.sv Tels. 2402-7601
<b>OPLAGEST Trifinio</b>	Tel.: 2472-3395
<b>Oficina de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Sonsonate (ODUAMSO)</b>	Tel.:2429-1107
<b>Oficina de Planificación del Valle de San Andrés OPVSA</b>	Tel.: 23189010 y 23189012
<b>OPLAGEST Cayagua</b>	Correo: oplagestcayagua@gmail.com; asociacioncayagua@hotmail.com Tel.: 2352-9111
<b>AMUSDELI</b>	Tel.: 2242-7593, 2242-7594, 2242-7595
<b>Alcaldía Nuevo Cuscatlán</b>	Correo: <a href="mailto:alcaldia_nuevocuscatlan@hotmail.com">alcaldia_nuevocuscatlan@hotmail.com</a>
<b>Alcaldía San José Villanueva</b>	Ubicada en: Barrio el centro 2ª Calle Oriente y 2ª Av. Norte San José Villanueva. Tel.:2342-3001

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**  
 Ministerio de Obras Públicas  
 Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
 25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv